




## LEGITIMIDAD Y LIBERALISMO EN EL PENSAMIENTO DE F. A. HAYEK. UNA CRÍTICA<sup>1</sup>

*Legitimacy and liberalism in F. A. Hayek's thought: A critique*

Santiago Ortúzar Lyon<sup>1</sup> 

<sup>1</sup> Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.  saortuza@uc.cl

### RESUMEN

Este artículo explora el papel que juega la legitimidad de las instituciones liberales (por antonomasia, la economía de mercado) en el pensamiento de Friedrich Hayek. El austríaco presta considerable atención al problema de la justificación normativa del mercado, pero su llamado a defender ‘dogmáticamente’ las libertades individuales no responde adecuadamente a las experiencias concretas de los individuos inmersos en el mercado, que son necesarias para generar legitimidad. Se presenta una posible solución a este problema en el trabajo de Jeremy Shearmur, pero se argumenta que ella no resulta satisfactoria. Así, al menos en estas dos dimensiones del pensamiento hayekiano se encuentran limitaciones importantes en relación con las condiciones políticas para el éxito del proyecto liberal, cuya aceptación entre los individuos, en consecuencia, poseería un carácter estructuralmente frágil.

**PALABRAS CLAVE:** Friedrich Hayek; legitimidad; liberalismo; mercado; agencia.

### ABSTRACT

This article explores the role played by the legitimacy of liberal institutions (par excellence, the market economy) in Friedrich Hayek's thought. Hayek pays significant attention to the issue of the market's normative justification, but his advocacy for a ‘dogmatic’ defense of individual freedom is unable to account for the concrete experiences of individuals operating within the purview of the market, which are necessary for the generation of legitimacy. This paper then presents a possible solution to this problem found in the work of Jeremy Shearmur, but upon evaluation it is not found an appropriate response. Therefore, at least in these two dimensions of Hayekian thought there are significant limitations concerning the political conditions for the success of the liberal project, the acceptance of which on behalf of individuals is therefore argued to possess a structurally fragile character.

**KEYWORDS:** Friedrich Hayek; legitimacy; liberalism; market; agency.

Fecha de Recepción

2019-03-19

Fecha de Evaluación

2020-09-21

Fecha de Aceptación

2020-11-17

<sup>1</sup> Agradecimientos: Agradezco al Instituto de Estudios de la Sociedad (IES) por su considerable apoyo a la escritura de este artículo, especialmente a sus integrantes Josefina Araos, Daniel Mansuy y Manfred Svensson. Extiendo mis agradecimientos al equipo editorial de *Universum* y a las/os árbitros evaluadores que comentaron el manuscrito. Todos los errores, desde luego, son responsabilidad mía.

## INTRODUCCIÓN

El pensamiento de Hayek constituye una sofisticada defensa del liberalismo ante lo que él percibió como la amenaza ‘constructivista’ del socialismo soviético. Su obra suele ser considerada central en la legitimación de las incipientes ‘sociedades de mercado’ tras el declive de los Estados de bienestar de la posguerra (Griffiths, 2014; Reinhoudt y Audier, 2018).

Una parte considerable de la literatura ha problematizado el modo en que el austríaco pretende sentar, en cuanto teoría moral, las bases de su liberalismo, cuyas raíces se encontrarían en Kant y en Hume. Intérpretes importantes han considerado que ambas fuentes son incompatibles (Kukathas, 1989) y que, ante dicha disyuntiva, el elemento dominante del liberalismo de Hayek sería su carácter “utilitarista” (Gray, 2003, pp. 57-59) o “instrumental” (Kley, 1994, pp. 184-220). Vale decir, para estos intérpretes, la justificación hayekiana del liberalismo reside, en última instancia, en la capacidad de ciertas normas (‘reglas de conducta’) para permitir la emergencia de órdenes más complejos que aquellos que los seres humanos pueden generar deliberadamente. Así, lo decisivo para la justificación de estas normas no es, por lo tanto, una concepción determinada del bien moral, sino que ellas constituyen una condición de posibilidad para que cada agente persiga sus propios fines con independencia de los demás.

Una teoría de esta naturaleza debería explicar, sin embargo, cómo se legitiman las instituciones necesarias para poner en práctica dichas reglas de conducta. Al menos desde Weber, sabemos que las sociedades no se sostienen a sí mismas por el mero *factum* propio del poder. En este marco interpretativo, las instituciones parecen estabilizarse en el tiempo en cuanto los sujetos de las normas las consideran legítimas (Weber, 2002, pp. 43 y 170-172). Por lo tanto, aun si es correcta una ‘justificación’ del mercado basada en los bienes que este genera, como la que Hayek propone, eso no explica las fuentes de la legitimidad o la adhesión a las normas que el mercado necesita para volverse operativo. Dicho de otro modo: todavía necesitamos entender cómo el mercado podría producir los bienes que justificarían su rol decisivo en la vida social, en lo relativo a la legitimación de sus instituciones.

Así, en este artículo exploro una serie de limitaciones en torno a la categoría de legitimidad en el liberalismo de Hayek. Más específicamente, concentro mi análisis en dos dimensiones del trabajo de Hayek. Por un lado, intento mostrar que desde las propias tesis de Hayek es posible inferir que las economías de mercado tienen serias limitaciones para hacer frente a las propuestas redistributivas; por otro, evalúo la propuesta de un intérprete específico de Hayek, Jeremy Shearmur (2006), para hacer frente al mismo problema mediante una estrategia diferente. Mi

objetivo central en este texto es demostrar que ninguna de las alternativas que exploro resulta satisfactoria y que, al menos en relación con ellas, el problema de la legitimidad queda sin resolver en el pensamiento de Hayek. Ante este problema sugiero, basándome en el trabajo de otros investigadores, que a futuro es necesario examinar con más detención la concepción hayekiana de la utopía como modo de enfrentar los problemas crónicos de legitimación del capitalismo.

Para lograr este objetivo, el artículo se organiza de la siguiente manera: en la sección II expongo y defiendo la interpretación del liberalismo hayekiano como un liberalismo ‘utilitario’ o ‘instrumental’, demostrando que dicha interpretación no da cuenta de cómo los individuos en una economía de mercado aceptan la validez de los mandatos impuestos por una autoridad. Aunque Hayek cree que la libertad individual puede ser defendida de modo ‘dogmático’, argumento que el filósofo no asume la profundidad de la brecha que él mismo introduce entre dos perspectivas: la del teórico y la de los individuos en circunstancias concretas –el ‘agente moral ordinario’–. En la sección III, desarrollo la idea de una brecha entre la justificación hayekiana del liberalismo y la experiencia cotidiana de los individuos en las economías de mercado: Hayek piensa que el agente moral ordinario vive bajo condiciones que estorban seriamente su percepción de las ventajas de una economía liberal y, por lo tanto, dificulta que comparta el juicio benévolo del austríaco sobre dicho sistema económico. Para mostrar la profundidad del problema, especifico esta hipótesis en cuatro argumentos: de la opacidad, de las expectativas, del antropomorfismo y de la evolución. Así, dada la severidad de los problemas identificados en la sección III, argumento que la solución hayekiana resulta estructuralmente frágil. En la sección IV, muestro cómo un intérprete de Hayek propone una alternativa para generar legitimidad en las economías de mercado, vinculada al concepto de ‘experimentación deliberada’ de reglas en comunidades de agentes libres no sometidas a coerción política. La posibilidad de experimentar con reglas y adoptarlas según los beneficios que generan permitiría hacer palpables algunas de las ventajas del mercado, en cuanto condición de posibilidad del proceso de experimentación con instituciones. Argumento que, por tres razones (decepción sistemática de expectativas, altos requisitos institucionales, desigual distribución de los recursos para la experimentación), la alternativa de Shearmur es inviable como forma de legitimar la economía de mercado. En la conclusión, sostengo que estas limitaciones para vincular las propuestas normativas de Hayek con el liberalismo ‘realmente existente’ debieran llevarnos a prestar mayor atención al rol que juega la utopía en su pensamiento, como lo han argumentado algunos investigadores.

## LA JUSTIFICACIÓN HAYEKIANA DEL LIBERALISMO

En esta sección intento mostrar cómo la justificación hayekiana del liberalismo reside, en última instancia, en la posibilidad de aprovechar las ventajas evolutivas del desarrollo de las normas morales y sociales; esto es, la capacidad de ciertas normas ('reglas de conducta') para permitir la emergencia de órdenes más complejos que aquellos que los seres humanos pueden generar deliberadamente.

Hayek sostiene que existe un conjunto de 'reglas de conducta' que posibilitan la emergencia de un tipo específico de orden, llamado 'orden espontáneo'. Muchos fenómenos sociales, como el lenguaje, el dinero o la moral, forman una serie de conjuntos predecibles y coherentes<sup>2</sup> sin haberse originado producto de la labor de un artífice o alguien que los haya diseñado. Los 'órdenes espontáneos' (*cosmos*), según la célebre fórmula de Ferguson, son aquellos que derivan de la 'acción humana pero no del diseño humano'.<sup>3</sup> Los 'órdenes creados' (*taxis*), al contrario, son aquellos cuyo origen y funcionamiento dependen estrictamente del diseño de un agente (Hayek, 2013, I, p. 36; 2014, pp. 293-303).

Los órdenes espontáneos, según Hayek, exhiben tres propiedades: son abstractos, pues dependen de ciertas reglas generales, principalmente de carácter negativo; son independientes de los fines específicos de los individuos, lo que le permite a estos determinar sus propios fines y cursos de acción, sin ser constreñidos por una 'jerarquía unitaria de fines'; y pueden aspirar a un grado indefinido de complejidad, pues son capaces de utilizar la información dispersa, concreta, situada y local de cada uno de los agentes que entra en interacción con otros, información que sería imposible de almacenar de forma centralizada (Hayek, 2014, pp. 257-277). Los órdenes creados, por el contrario, operan mediante 'mandatos' (*commands*), esto es, instrucciones directas o concretas de un agente a otro que prescriben detalladamente su conducta; por eso, 'subordinan' al agente a una serie de 'fines específicos', que exigen que el individuo persiga los fines de quien emite el mandato; a

---

<sup>2</sup> Las ideas de predecir y formarse expectativas sobre la conducta de los demás son elementos cruciales en la definición hayekiana del orden. Un orden consiste en 'a state of affairs in which a multiplicity of elements of various kinds are so related to each other that we may learn from our acquaintance with some spatial or temporal part of the whole to form correct expectations concerning the rest, or at least expectations which have a good chance of proving correct' (Hayek, 2013, I, p. 35; 2014, pp. 195-212 y 257-277).

<sup>3</sup> Atria (2010, pp. 71-82) conceptualiza los órdenes espontáneos de acuerdo con su 'modo de origen' (p. ej. 'órdenes que son el resultado de decisiones deliberadas'), la 'posibilidad de prever y controlar' las 'manifestaciones' del orden (p. ej. órdenes cuyos resultados son 'imprevisibles') y presencia o ausencia de 'finalidades' (p. ej. órdenes que carecen de 'propósitos particulares'). La tercera caracterización sería problemática en la medida que el argumento hayekiano solo permite afirmar que los órdenes espontáneos 'no necesitan tener' propósitos particulares, no que 'necesitan no tenerlos'.

su vez, eso explica su ‘complejidad limitada’, ya que, en virtud de su naturaleza, son incapaces de albergar más información que aquella que posee su creador (Petsoulas, 2001, pp. 13-15).

El caso paradigmático de orden espontáneo es el mercado: es capaz de aprovechar toda la información dispersa de la sociedad mediante un sistema de precios, pues ellos contienen el conocimiento necesario para coordinar nuestros distintos cursos de acción sin tener que ponernos de acuerdo en nuestros fines o metas sustantivas (Hayek, 2014, pp. 57-77, 93-104 y 304-313). Así, se hace posible la emergencia de órdenes más complejos que los creados (Hayek 2014, pp. 257-277 y 278-292). Esto es central para la justificación hayekiana de la economía de mercado:

The central concept of liberalism is that under the enforcement of universal rules of just conduct, protecting a recognizable private domain of individuals, a spontaneous order of human activities of much greater complexity will form itself than could ever be produced by deliberate arrangement, and that in consequence the coercive activities of government should be limited to the enforcement of such rules, whatever other services government may at the same time render by administering those particular resources which have been placed at its disposal for those purposes. (1967, p. 162)

Para Hayek, existen vínculos cruciales entre los conceptos de orden espontáneo, complejidad, reglas de justa conducta y coerción, que permiten articular las diferentes dimensiones de su trabajo. Gracias a los órdenes espontáneos, las ‘actividades humanas’ pueden alcanzar niveles de complejidad más altos que cualquier otro ‘arreglo deliberado’ (orden creado). Esto tiene dos consecuencias. En primer lugar, confiere fuerza normativa al ‘cumplimiento de las reglas de conducta’, en cuanto resultan indispensables para la emergencia de órdenes complejos; en segundo lugar, restringe la deseabilidad de la coerción solo al mínimo necesario para asegurar el cumplimiento de dichas reglas (Hayek, 2011, pp. 57-72).

El intento hayekiano por articular las dimensiones kantiana y humeana de su pensamiento – la primera, basada en la valoración incondicional de la libertad como fin en sí mismo; la segunda, en el escepticismo frente a la capacidad humana de diseñar un orden político deseable– ha sido criticado por buena parte de la literatura especializada (Kukathas, 1989). El liberalismo de Hayek ha sido calificado como ‘utilitarista’ (Gray, 2003, pp. 57-59) o ‘instrumental’ (Kley, 1994, pp. 184-220). Trabajando desde esta literatura, lo más interesante del liberalismo hayekiano pareciera descansar, entonces, en la importancia normativa que confiere a los órdenes espontáneos, pues solo ellos operan sin coerción, por un lado, y solo ellos permiten la emergencia de órdenes complejos, por otro. Así, hacen posible una serie de ventajas –incluso morales (Petersen, 2018, pp. 91-93)– inalcanzables de cualquier otro modo. Por esta razón, la economía de mercado y las ‘reglas de conducta’ que en su interior son posibles resultan centrales para el sistema hayekiano.

► **Artículos:** Legitimidad y liberalismo en el pensamiento de F. A. Hayek. Una crítica.

En este artículo argumento que dicha justificación es insuficiente, sin embargo, si no es capaz de explicar también cómo se generan las instituciones necesarias para poner en práctica dichas reglas de conducta. Es decir, para que su liberalismo constituya una alternativa viable y operativa, Hayek necesita explicar cómo dichas normas pueden generar suficiente adhesión y obediencia en los sujetos que deben obedecerlas (por ejemplo, respetando los derechos de propiedad ajenos, cumpliendo lo que han acordado en sus contratos con otros, velando por su riqueza privada para asegurar su subsistencia, etcétera).<sup>4</sup> Al menos desde Weber, sabemos que las sociedades no se sostienen a sí mismas por el mero *factum* del poder, esto es, el ejercicio directo de la fuerza para dirigir la conducta de otros. La eficacia de un orden que se erige sobre la coerción es, cuando menos, deficitaria en ausencia de otros factores estabilizadores. Cuando Weber contrapone el poder a la dominación, busca mostrar cómo la eficacia de esta última se verifica precisamente en que *no necesita* emplear la fuerza para conseguir sus objetivos. Hay legitimidad, entonces, en cuanto los sujetos de un Estado aceptan la validez de los mandatos impuestos por él, excluyendo el recurso a la coerción (Weber, 2002, pp. 43 y 170-72). Para que la justificación hayekiana del liberalismo disponga de un correlato político eficaz, como sugiere la hipótesis de Weber, es necesario articular una teoría de la legitimidad al interior del sistema del austríaco.

Ahora bien, ¿cómo es que Hayek piensa que puede ocurrir esa legitimación? El austríaco es consciente de las amenazas que enfrenta la economía liberal, particularmente las que resultan de su propio éxito y las expectativas que ella desata.<sup>5</sup> El mercado ha mejorado a tal punto nuestros estándares de vida que las expectativas de la población han crecido desproporcionadamente en comparación con sus posibilidades reales. Parte de su éxito, entonces, se juega en satisfacer continuamente las necesidades de los individuos:

At this moment, when the greater part of mankind has only just awakened to the possibility of abolishing starvation, filth, and disease; when it has just been touched by the expanding wave of modern technology after centuries or millennia of relative stability; and as a first reaction has begun to increase in number at a frightening rate, even a small decline in our rate of advance might be fatal to us. (Hayek, 2011, p. 106)

Hayek sería muy ingenuo, desde luego, si creyera que eso basta para resolver los problemas de legitimación de la economía liberal. Por acelerado que sea su desarrollo, la economía liberal trae consigo desigualdades considerables entre los más y los menos aventajados. Pero tales desigualdades son, en alguna medida, necesarias: por un lado, aquello que la mayoría desea, piensa Hayek, es

---

<sup>4</sup> No se sostiene que la legitimidad sea la única condición para la generación de instituciones; solo se sostiene que es condición necesaria.

<sup>5</sup> Véase el capítulo “*The Common Sense of Progress*”, en Hayek (2011, pp. 91-106).

producido precisamente por quienes tienen más; por otro, deseamos aquellos ‘frutos de la civilización’ precisamente porque otros los poseen:

At each stage some of the things most people desire can be provided only for a few and can be made accessible to all only by further progress. Most of what we strive for are things we want because others already have them. Yet a progressive society, while it relies on this process of learning and imitation, recognizes the desires it creates only as a spur to further effort. It does not guarantee the results to everyone. It disregards the pain of unfulfilled desire aroused by the example of others. It appears cruel because it increases the desire of all in proportion as it increases its gifts to some. Yet so long as it remains a progressive society, some must lead, and the rest must follow. (Hayek, 2011, p. 98)

El resultado de esta situación, naturalmente, no puede sino traer tensión e inestabilidad. Se requiere una psicología política muy específica que pueda coexistir con estas tendencias contraintuitivas, difíciles de asimilar, incluso contradictorias. La pregunta, entonces, es cómo lograr que los individuos estén suficientemente motivados a respetar las ‘reglas de conducta’ que acarrearán resultados tan difíciles de asimilar e interpretar a nivel individual.

Hayek busca atenuar esta tensión apuntando al valor ‘incondicional’ de la libertad individual, quizá una de sus conexiones más importantes con la filosofía moral de Kant.<sup>6</sup> El austríaco argumenta explícitamente que la libertad debe ser defendida ‘dogmáticamente’ (Hayek, 2013, I, p. 59).<sup>7</sup> Se trata, en sus palabras, de defender la libertad aunque ‘no observemos ninguna buena consecuencia de ella’, esto es, como un ‘valor último’.<sup>8</sup> Hayek sabe que, si optáramos por justificar la libertad ‘caso a caso’, según las ventajas que ocasionalmente vemos que genera, esa defensa sería inútil: la libertad (y su institución concomitante, el mercado) da origen a demasiadas situaciones que las personas consideran injustas –pensemos, por ejemplo, en la crítica de la justicia social (Hayek, 1990)– como para que esa defensa resulte persuasiva. Su alternativa, entonces, consiste en que el agente experimente la libertad como un valor frente al cual todas las consideraciones utilitarias parezcan secundarias, y así inmunizar su propuesta normativa frente a los innumerables problemas materiales del orden capitalista.

---

<sup>6</sup> Como veremos, esta defensa es sumamente peculiar pues el valor intrínseco que Hayek reclama para la libertad se basa en consideraciones de naturaleza, en última instancia, estrictamente utilitarias.

<sup>7</sup> Lo que sigue se apoya extensamente en el trabajo de Mansuy (2018).

<sup>8</sup> ‘The most important among the few principles of this kind that we have developed is individual freedom, which it is most appropriate to regard as a moral principle of political action. Like all moral principles, it demands that it be accepted as a value in itself, as a principle that must be respected without our asking whether the consequences in the particular instance will be beneficial. We shall not achieve the results we want if we do not accept it as a creed or presumption so strong that no considerations of expediency can be allowed to limit it’ (Hayek, 2011, p. 129).

Sin embargo, la misma defensa dogmática encierra parte del problema. Pues Hayek argumenta explícitamente que la razón para que los individuos valoren las reglas de conducta como ‘valores últimos’ es que la mayoría desconoce sus funciones; y al desconocer sus funciones, no hay otro modo de asegurar que las cumplan a menos que se las representen como valores últimos. En sus palabras:

The preservation of this emerging order or pattern which nobody has aimed at but whose existence will come to be recognized as the condition for the successful pursuit of many other aims will in turn also be regarded as a value. This order will be defined not by the rules governing individual conduct but by the matching of expectations which the observance of the rules will produce. But if such a factual state comes to be regarded as a value, it will mean that this value *can be achieved only if people are guided in their actions by other values (the rules of conduct) which to them, since they are not aware of their functions, must appear as ultimate values.* The resulting order is thus a value which is the unintended and unknown result of the observance of other values. (Hayek, 2013, I, p. 105; énfasis añadido)

Dado que los individuos ‘desconocen las funciones’ de las reglas de conducta propias de la economía de mercado, no es posible asegurar que las cumplan a menos que las conciban como ‘valores últimos’. Si las personas no valoraran las normas de forma incondicionada, no habría progreso. Pero eso requiere una pedagogía, requiere que la libertad sea inculcada como valor incondicionado e incuestionable. El individuo debe ‘entender’ el valor incondicionado de la libertad individual haciendo abstracción de las condiciones concretas de su propia vida.<sup>9</sup> Este punto es lo que hace tan llamativa la defensa hayekiana de la libertad, pues se presenta como la defensa incondicional, abstracta y normativa de un principio, cuya motivación es, en realidad, estrictamente pragmática (Petersen, 2018, pp. 94-95).

Hayek necesita persuadir a los individuos del valor incondicional de la libertad porque desconfía radicalmente de su capacidad de entender (y aceptar) las condiciones de posibilidad de los órdenes espontáneos.<sup>10</sup> Los individuos deben ser educados en la ‘psicología política del orden espontáneo’, sin la cual el mercado simplemente no es posible (Mansuy, 2018, pp. 39-46).

---

<sup>9</sup> Nótese cómo para Hayek son las ‘ideas’ las que pueden llevar a los agentes, en sus circunstancias cotidianas, a ‘superar’ sus reacciones anacrónicas (‘atávicas’) frente al funcionamiento espontáneo del mercado, su “compulsión impersonal” (2014, p. 313). De modo similar, la pretensión hayekiana de superar el ‘constructivismo’ también confiere un rol central a las ‘ideas’ por sobre las condiciones concretas de vida del agente.

<sup>10</sup> Es necesario tomarle el peso a las palabras de Hayek. Es evidente que una expresión como defensa ‘dogmática’ de la libertad no puede referirse simplemente a campañas electorales exitosas y ganar elecciones. Difícilmente podría referirse solo a eso si el mismo Hayek llama explícitamente a “ir más allá de lo posible” en nuestras condiciones: a “aprender del éxito de los socialistas” la “valentía de ser utópicos” y lograr lo que hasta hace poco parecía impracticable (1949, pp. 432-433; cf. Mansuy, 2018). El llamado de Hayek a construir una ‘utopía liberal’ conlleva cuando menos el intento de imponer una nueva hegemonía, de transformar las



Ahora bien, esto no resuelve el problema en absoluto, pues no es para nada claro que la justificación hayekiana tenga la capacidad de suavizar y armonizar las fuertes tensiones que trae consigo el mercado, particularmente si este requiere que sus normas sean concebidas como ‘valores últimos’. Dicho de otro modo, entre la justificación del liberalismo y la legitimidad de sus instituciones (paradigmáticamente, el mercado) media una brecha considerable. Y la razón de ello es que, en su propuesta, Hayek introduce dos perspectivas distintas, que no resultan para nada fáciles de conciliar. Sabemos que Hayek (y su justificación normativa del liberalismo) representa el punto de vista del teórico, quien reclama ser capaz de percibir y conocer las ventajas inéditas que el mercado es capaz de producir. Pero la legitimidad como categoría concreta, empírica, remite a la percepción de los individuos comunes (los sujetos de dichas reglas), que no comparten ni el mismo conocimiento ni la misma valoración que Hayek acerca de las cualidades del mercado. Existe una brecha entre la perspectiva del ‘teórico’ (como Hayek) y el ‘agente moral ordinario’ (Mansuy, 2018, pp. 39-40). En la justificación hayekiana del liberalismo, las autodescripciones de los agentes en las condiciones cotidianas de su vida son secundarias frente a los mecanismos y propiedades de los órdenes complejos, que Hayek dedicó gran parte de su obra a comprender (Mansuy, 2015). El teórico se sitúa en posición de reclamar para sí un conocimiento comprehensivo y exhaustivo de la economía de mercado (especialmente de los beneficios inéditos que hace posible) y alega que el agente ordinario la conoce, se aproxima a ella, principalmente mediante experiencias situadas o en primera persona (y, por lo tanto, parciales, rudimentarias, sesgadas), con consecuencias políticas nocivas.

Lo anterior significa que, para avanzar hacia una teoría de la legitimidad en Hayek, necesitamos determinar exactamente cómo los agentes ordinarios conocen y valoran las ventajas de una economía de mercado, pues allí se juega buena parte de la legitimación de las instituciones liberales. Si la experiencia en primera persona del agente ordinario es fundamental para legitimar las instituciones de una economía de mercado, necesitamos examinar el análisis de Hayek sobre la exposición del agente ordinario a las ventajas de la economía de mercado.

## EL AGENTE ORDINARIO EN LA ECONOMÍA DE MERCADO

En esta sección, mostraré cómo Hayek argumenta que las personas en su vida cotidiana –los ‘agentes morales ordinarios’– son proclives a desarrollar una perspectiva fundamentalmente

---

condiciones en las que debemos actuar. No puedo desarrollar más esto por razones de espacio, pero pareciera haber más de una conexión con el pensamiento de Marx.

► **Artículos:** Legitimidad y liberalismo en el pensamiento de F. A. Hayek. Una crítica.

equivocada del funcionamiento de la economía de mercado y las normas necesarias para sostenerla. El teórico –acaso el propio Hayek– gozaría de una posición indiscutiblemente aventajada para comprender cómo funciona dicho liberalismo y sus bondades. El agente moral ordinario, mucho más dependiente de aquello que observa en condiciones concretas, situadas (lo que la fenomenología, por ejemplo, llamó “actitud natural”: cf. Schütz y Luckmann, 1973, capítulo 1), carecería de categorías suficientes para comprender un orden tan complejo. En rigor, esta no es la única ocasión en que Hayek introduce un hiato entre su posición de teórico y la experiencia cotidiana de las personas: por ejemplo, cuando analiza la noción de coerción y argumenta explícitamente que ni el soldado ni el jesuita pueden ser descritos propiamente como agentes libres (Hayek, 2011, p. 63), su aproximación es completamente ajena a cualquier clase de autodescripción o motivación interna del agente (Mansuy, 2015, p. 57; Scruton, 2006).<sup>11</sup>

Las diferentes perspectivas que ocupan el teórico y el agente moral ordinario sugieren que el problema ‘político’ de la legitimidad es precedido por un problema ‘epistémico’, y eso supone un obstáculo importante para el éxito del proyecto hayekiano. Si bien Hayek no distingue ambos planos del todo, sí advierte de distintos modos que los individuos en una economía liberal viven bajo condiciones que hacen sumamente improbable que perciban y se familiaricen con sus ventajas. Este problema puede especificarse en cuatro argumentos, que llamaré ‘argumento de la opacidad’, ‘argumento de las expectativas’, ‘argumento del antropomorfismo’ y ‘argumento de la evolución’. Como mencioné antes, estas dimensiones son obstáculos para la familiarización del agente ordinario con las ventajas del mercado que el propio Hayek identifica y considera decisivas.

#### ARGUMENTO DE LA OPACIDAD

Para Hayek, el vínculo entre las acciones individuales y los resultados agregados en una economía de mercado (que involucran las decisiones de todos los demás agentes) es, desde el punto de vista del agente ordinario, inevitablemente opaco. Ello da origen a un problema ‘ecológico’ (Shearmur, 2003, p. 136):<sup>12</sup> el agente no puede anticipar los efectos que sus acciones tendrán en el conjunto de la

---

<sup>11</sup> Aunque el presente artículo solo se ocupa de las presuntas desventajas epistémicas del agente ordinario frente al teórico, la relación problemática entre ambas perspectivas en Hayek ciertamente es mayor que lo desarrollado en este texto (véase Mansuy, 2015, 2018).

<sup>12</sup> ‘The picture of the economy offered by the liberal economist is one in which markets respond to the preferences of consumers. But in such a setting, some preferences are more equal than others. If consumers have preferences concerning the *conditions under which goods are produced*—social or material—it is by no means clear that they will be able to exercise these preferences through markets. For producers will be taking decisions on the basis of what might be described as their economic ecology—which may involve factors that, to the consumer, seem in no obvious way to be linked to choices that he is making concerning the product in question. The consumer, on the other hand, will be making choices between objects in situations in which he

sociedad (Hayek, 2014, pp. 288-289). Las condiciones de ‘ignorancia mutua’ y ‘distanciamiento espacio-temporal’ entre individuos, así como el cambio constante de dichas condiciones, debido a las incontables decisiones que se toman en cada momento, le impiden al agente ‘saber quién será afectado’ por sus acciones (Hayek, 2013, II, pp. 250-253; Tebble, 2009, pp. 586-587). El problema de la opacidad es particularmente determinante en la crítica hayekiana de la justicia social, pues muestra cómo la separación entre el agente y el entorno no es simplemente un subproducto (accidental) de la economía de mercado, sino una especie de condición necesaria para su funcionamiento:<sup>13</sup> el mercado hace inviable la búsqueda colectiva de la justicia social, porque ello implicaría desviar los ‘esfuerzos humanos’ de aquellas actividades que deben ser priorizadas, de acuerdo con el mecanismo del precio. Esa desconexión frustra la pretensión de conseguir una distribución de la riqueza, por ejemplo, acorde a la necesidad o el mérito y dirigida a ‘grupos particulares’, que pudiera satisfacer una demanda por justicia social. Aun si los individuos desearan perseguirla individualmente simplemente no tendrían los medios para hacerlo (Tebble, 2009, pp. 589-590).

Esto repercute en la generación de legitimidad de dos maneras. Primero, si la relación entre acciones individuales y resultados agregados es opaca, ello impide que los individuos asocien las reglas de conducta propias de una economía de mercado con sus resultados positivos. Vale decir, los individuos carecen de la perspectiva necesaria para establecer el vínculo entre, por un lado, sujeción a las reglas de conducta (condición para la emergencia de órdenes complejos) y las ventajas que trae consigo el mercado. La segunda manera explicaría la popularidad que Hayek le atribuía a las políticas redistributivas. Según este argumento, las personas observan las políticas redistributivas como el esfuerzo consciente y deliberado de alguien (típicamente del Estado), y experimentan con más cercanía sus ventajas (pues muchos se ven beneficiados por ellas). Sin embargo, no están en condiciones de observar –debido a la separación entre acciones individuales y resultados agregados– los efectos (nocivos) de la redistribución sobre el mercado (Shearmur, 2006, p. 159). Y el resultado no puede sino ser un desequilibrio, pues los precios ven disminuida su capacidad de transmitir información (Hayek, 2014, pp. 93-104). Hayek es consciente, por lo tanto, de cómo ciertas condiciones concretas contribuyen a las actitudes favorables a la redistribución, pero que no existe una tendencia análoga que genere actitudes positivas hacia el funcionamiento normal del mercado.

---

will not know what it is that he is choosing—in the sense of not knowing that the consequences will be, for decisions about production, of his making one choice rather than another’ (Shearmur, 2003, pp. 172-173; énfasis añadido).

<sup>13</sup> Véase Hayek (1990, p. 61; 2014, p. 311) y Michéa (2009, pp. 89-90 y 140-141).

## ARGUMENTO DE LAS EXPECTATIVAS

Como vimos antes, es central en la narrativa de Hayek la idea de vivir bajo condiciones que nos permitan formarnos expectativas precisas acerca de la conducta de los demás. Hayek incluso cree que la preferencia por reglas que permitan predecir mejor la conducta de los demás tiene mayor potencial evolutivo que la preferencia por reglas que carecen de dicha capacidad predictiva (2014, pp. 291-292). En virtud de lo anterior, el cumplimiento de las expectativas pareciera ser un modo de evaluar (normativamente) la bondad de una regla, una institución o un orden. En términos simples: si una institución o una regla nos permite satisfacer regularmente nuestras expectativas, es probable que la evaluemos positivamente. Sin embargo, Hayek afirma que en el mercado el agente ordinario se encuentra expuesto a una decepción sistemática de sus expectativas. ¿Por qué?

Una condición necesaria para producir una coordinación de expectativas entre individuos diferentes es que el mercado pueda adaptarse constantemente a circunstancias imprevistas. Los precios realizan una función señalizadora de información sin la cual es imposible integrar todo el conocimiento disperso, intangible y descentralizado necesario para la coordinación social (Hayek, 2014, pp. 93-104). Solo si los precios actualizan constantemente esa información podemos saber, según Hayek, hacia dónde debemos “dirigir nuestros esfuerzos” (1990, p. 61). Sin embargo, Hayek insiste que esto presupone “*the systematic disappointment of some kind of expectations*” (2014, pp. 309 y 311). Esto es así porque las expectativas de todos aquellos que no se adaptan suficientemente a las nuevas condiciones *necesitan* ser defraudadas para asignar los recursos y recompensas que estipulan los precios a quienes puedan explotar mejor las oportunidades disponibles. Es decir: en cada momento, solo una fracción de quienes concurren al mercado verán satisfechas sus expectativas, pues es inevitable la selección de los esfuerzos solo de aquellos individuos que permitan aprovechar del mejor modo posible (según la información que transmiten los precios) los recursos y oportunidades disponibles. Es imposible, por lo tanto, que el mercado cumpla con su función sin defraudar las expectativas de quienes se desvían de dicha situación óptima. Es inevitable que el mercado introduzca una presión a defraudar ciertas expectativas, porque es la consecuencia necesaria del esfuerzo adaptativo permanente que los precios exigen.<sup>14</sup>

Si existe una alta probabilidad de que las expectativas de cada individuo se vean sistemáticamente defraudadas, entonces los individuos estarán expuestos a una desventaja del mercado (frustración de las expectativas) con mucha mayor intensidad que a sus ventajas. Si bien el

---

<sup>14</sup> Esto es clave para el análisis hayekiano del mérito (Mansuy, 2018, pp. 39-42), como el austríaco mismo explicita (Hayek, 2013, II, pp. 236-238).

teórico puede argumentar que, al agregar los resultados de todas nuestras acciones, las ventajas del mercado superan incomparablemente sus desventajas, los individuos no estarán jamás en posición de observar eso,<sup>15</sup> sino solo su fracaso individual (aun cuando ese fracaso, en términos globales, mejore el bienestar de todos, inclusive el futuro de quien se vio perjudicado ahora), lo que no favorece una valoración positiva de las reglas de conducta propias de una economía de mercado.<sup>16</sup>

### ARGUMENTO DEL ANTROPOMORFISMO

Para Hayek, vivimos en una época eminentemente ‘animista’ o ‘antropomórfica’ (2013, I, pp. 26-28). Así, este argumento apunta a la tendencia de los individuos a atribuir cualidades humanas a los órdenes sociales. Aunque en una economía de mercado contemporánea no hay un ‘agente cataláctico’ que pueda distribuir los bienes de modo deliberado, y la única ‘agencia intencional’ con la que contamos es aquella de “agentes individuales discretos operando en un nivel desagregado o micro bajo condiciones de ignorancia mutua y distanciamiento espacio-temporal” (Tebble, 2009, p. 586), los individuos suelen atribuirle agencia a la sociedad y creer que los fenómenos sociales son resultado de un diseño consciente, impuesto por un agente como nosotros. Dicha ‘personificación’, propia de grupos ‘primitivos’ o ‘tribales’, tendría como ‘consecuencia directa’ la demanda ‘atávica’ por ‘justicia social’ (Hayek, 2013, II, p. 227). Su fuerza normativa se explicaría como un resabio de sociedades anteriores a la nuestra (‘primitivas’, si se quiere), intensamente grupales y orientadas a la conservación del grupo. En dicho contexto, la coordinación consciente y deliberada de los cursos de acción de los distintos individuos exigía la disposición a asumir colectivamente los sacrificios y distribuir de modo centralizado las recompensas, lo que además era factible dado el conocimiento detallado que cada individuo tenía sobre los demás (se trataría de sociedades cara-a-cara). Hayek denomina vagamente ‘solidaridad’ y ‘altruismo’ a los valores necesarios para sostener este orden (2013, II, p. 271).<sup>17</sup>

Esto incide en la legitimación de la economía de mercado, pues los resultados de la catálaxia se hacen sumamente difíciles de entender cuando intuitivamente pensamos que son responsabilidad de un agente determinado, que habría actuado de forma justa o injusta. La

---

<sup>15</sup> El punto es precisamente que ninguno de nosotros (ni nadie jamás) estará en posición de *observar* esa última instancia que el teórico conoce: en nuestra realidad concreta, situada, somos completamente ciegos e ignorantes frente al orden espontáneo que se desenvuelve con total independencia de nuestra conciencia.

<sup>16</sup> Todo esto sin considerar los múltiples sesgos socioeconómicos en la frustración de expectativas. Véase la sección V.

<sup>17</sup> Hayek piensa que la persistencia de esta herencia es tan fuerte, que incluso en la sociedad contemporánea debemos “vivir en dos mundos a la vez” (1991, p. 18; 2013, I, pp. 44-46).

► **Artículos:** Legitimidad y liberalismo en el pensamiento de F. A. Hayek. Una crítica.

tendencia a calificar moralmente resultados que, para Hayek, no son susceptibles ni de justicia ni de injusticia, introduce una presión a evaluar negativamente los resultados del mercado.

### **ARGUMENTO DE LA EVOLUCIÓN**

El paso de la sociedad ‘tribal’ a la sociedad ‘moderna’ se vincula con un proceso evolutivo. A medida que la explotación de las nuevas posibilidades ofrecidas por el mercado le permitió a determinados grupos sobrevivir (‘prosperar’, ‘madurar’, ‘robustecerse’ y ‘crecer’), las sociedades adquirieron gradualmente los valores que favorecían dicha explotación (Hayek, 1991).<sup>18</sup> Esto habría permitido el desarrollo de prácticas que prevalecieron no porque entregaran algún beneficio manifiesto al agente (es decir, el agente no necesita ser sensible a beneficios localmente percibidos), sino porque aumentaban las probabilidades de supervivencia del grupo al que pertenecía (Hayek, 2013, I, p. 18). El orden espontáneo y la evolución social constituyen, por lo tanto, ‘ideas gemelas’ (Hayek, 2005a, p. 76).

Esto implica que, si solo prosperaron aquellos grupos que ‘dirigieron los esfuerzos humanos’ (Hayek, 1990, p. 61) en la dirección señalada por los precios, y no era necesario que las normas se adoptaran porque los individuos percibieran una ventaja como ‘consecuencia’ de su adopción, entonces es improbable que los individuos asocien las ventajas de la economía de mercado con esas reglas de conducta en particular. Básicamente, ciertos grupos podrían haber sobrevivido sin ser capaces de explicarse qué reglas o conductas favorecieron su supervivencia y su desarrollo posterior.

En conjunto, los cuatro argumentos muestran una brecha considerable entre el agente moral ordinario, enfrentado a las condiciones concretas de la economía de mercado, y el teórico capaz de reclamar, según Hayek, un conocimiento mucho más fino y acabado de las ventajas del mercado. El abismo entre ambas perspectivas remite a una serie de profundos problemas epistémicos, que no favorecen la generación de demasiada legitimidad para las instituciones de mercado, al exponer una y otra vez sus desventajas al agente ordinario.

### **LEGITIMIDAD Y EXPERIMENTACIÓN**

Ya analizada en más detalle la situación del agente ordinario en el mercado, cabe cuestionar en qué medida la defensa hayekiana realmente lleva al agente ordinario a trascender las condiciones en las que vive. Dada la gigantesca brecha epistémica entre teórico y agente, insistir unilateralmente en la defensa ‘dogmática’ de la libertad individual no da pistas de por qué ella debiera resultar

---

<sup>18</sup> Esta explicación funcionalista del desarrollo de las normas morales vincula ‘variación aleatoria’ con ‘selección grupal’ (Petsoulas, 2001, p. 33).

significativa o valiosa para los individuos en sus circunstancias cotidianas. Las ventajas del mercado simplemente son demasiado difíciles de apreciar para los individuos. La psicología política que Hayek exige de los agentes debe realizarse en condiciones concretas que le resultan demasiado adversas; precisamente aquellas condiciones que el teórico hayekiano pasa por alto.<sup>19</sup>

A la luz de lo anterior, ¿cómo podría una economía liberal enfrentar la presión del socialismo, que por un lado se nutre de los prejuicios antropomórficos de los individuos, y por otro, posee ventajas que les resultan tanto más transparentes y palpables? (Hayek, 2013, III, p. 501). Aunque la aproximación del propio Hayek a la legitimidad de las instituciones de una economía de mercado tiene serios problemas, Jeremy Shearmur (2006, pp. 162-167) ha desarrollado una propuesta que aparentemente permitiría salvar este problema.

Shearmur observa una tensión entre el trabajo tardío (1991 y 2013) y algunos textos previos (2005b) de Hayek sobre las capacidades de la razón humana. Aunque para Hayek siempre somos el producto de distintos procesos evolutivos, de los que nunca podemos sustraernos del todo (2014, p. 286), y esto tiende a opacar el rol asignado a la razón en el análisis de los asuntos humanos, Shearmur insiste en que la expansión gradual de nuestro conocimiento teórico nos permite tomar conciencia de esto y de ese modo entender:

what we have been doing, what intrinsic limitations it imposes upon us, but also that there are problems that require theoretical work and practical experimentation. This may include a need to appreciate, understand, and possibly improve the workings of various systems of “spontaneous order”, and may also lead us to wish to set up various kinds of new institutions which work upon these same principles. (2006, pp. 164-165)

Aun teniendo conciencia de los límites que enfrenta la acción, existe espacio para mejorar el funcionamiento de los órdenes espontáneos mediante ‘trabajo teórico’ y ‘experimentación práctica’.

---

<sup>19</sup> A esta conclusión podría oponerse la siguiente objeción: ¿no podrían el teórico y el agente ordinario ser ambos una misma persona que, por así decir, se pone diferentes ‘gorras’; vale decir, ocupa roles distintos y eventualmente intercambiables? En esa medida, una misma persona podría ser, en distintos momentos, tanto un observador externo (‘teórico’) como un observador interno (‘agente ordinario’), y por lo tanto no existiría una diferencia clara entre ambos. Esta objeción, sin embargo, no invalida la distinción. No puede tratarse de una misma persona en roles intercambiables, justamente porque la distinción entre ambos se funda en una profunda asimetría acerca del conocimiento de cómo funciona el mercado. El teórico se encuentra en un punto de observación privilegiado para entender la especificidad de la catálaxia y sustraerse de la tentación de criticarlo por sus fallas específicas, pues es capaz de comprender el conjunto (aunque véanse Kukathas, 1989, pp. 81-82 y Petersen, 2018, p. 87, n.71 sobre la ‘crítica inmanente’ del orden espontáneo). El agente ordinario carece de oportunidades para observar esa especificidad en virtud de dónde se encuentra, y es víctima de la herencia ‘constructivista’ que lo lleva a ver agencia donde no la hay (“Scientism and the Study of Society”, en Hayek, 2010, I; Mansuy, 2015, pp. 69-71). Agradezco a Fernando Contreras por hacerme ver este punto.

La obra tardía de Hayek tiende a sobredimensionar la importancia de las ‘ideas gemelas’<sup>20</sup> del orden espontáneo y la evolución social (2005a), disminuyendo la importancia de iniciativas que permitan aprender mediante un proceso de ‘ensayo y error’, lo que Popper llamaba “*piecemeal social engineering*” (Petsoulas, 2001, pp. 41-42; Shearmur, 2006, pp. 155-156 y 166), que podría entenderse como una ingeniería social parcelada o acotada. Así, prestar más atención al aprendizaje y la experiencia de los individuos podría, quizá, resolver el problema de la legitimación de las economías de mercado.

Dicha experimentación comparte una característica con los procesos de orden espontáneo, y es que el resultado concreto de la adopción de una norma nos es desconocido. No podemos hacer ninguna predicción concreta sobre cómo va a ser el mundo producto de una acción. Pero Hayek distingue entre dos tipos de predicciones. La primera consiste en la predicción de eventos particulares, que juzga imposible en sociedades como la nuestra debido a su complejidad. Un fenómeno complejo no admite ninguna clase de predicción de eventos particulares. Sin embargo, esto no impide realizar un segundo tipo de predicción, consistente en describir las propiedades generales de un orden, particularmente la dirección en que ocurrirá un fenómeno (Hayek, 2014, pp. 195-212 y 257-277).<sup>21</sup>

¿Qué es lo que Shearmur imagina? Se trata de espacios donde ‘pueda tener lugar’ un aprendizaje sobre qué reglas nos permiten vivir mejor, cuyo correlato político parecieran ser conjuntos de comunidades de agentes libres no sometidos a la coerción estatal, que incorporan sus propias reglas de conducta como producto de cierta experimentación. Esto significa que los individuos podrían, en el marco de estas comunidades para la ‘experimentación deliberada’, intentar resolver problemas de maneras originales, sin perder de vista que muchas de ellas no

---

<sup>20</sup> Las ‘ideas gemelas’ de orden espontáneo y evolución social presuponen que la sensibilidad a beneficios localmente percibidos no es condición necesaria para la adopción de nuevas reglas de conducta.

<sup>21</sup> Hayek llama a esto ‘*explanation of the principle*’, a saber, ‘*a theory which does not tell us what particular events to expect at a definite moment, but only what kinds of events we are to expect within a certain range, or on complexes of a certain type*’ (2014, p. 209). Las expresiones *kind* o *type* indican que se trata de representaciones abstractas o simplificadas de ciertos fenómenos, conservando solo sus atributos generales y abstractos. La expresión ‘*within a certain range*’ implica la idea de dirección, aunque sea solo negativa: no podemos predecir qué cosas concretas van a ocurrir, pero sí saber qué rango de cosas no lo harán, porque caen fuera del conjunto de resultados posibles que corresponde a ese orden. Es el único modo para aproximarse a fenómenos cuya complejidad nos impide representarlos de forma precisa y exhaustiva (Hayek, 2014, pp. 209-210 y 257-277).



fueron producto de ninguna planificación, adoptando aquellas reglas que los beneficien (aunque no sepan si ellas también resultan beneficiosas para otros; Gaus, 2006, p. 246).<sup>22</sup>

Shearmur explicita que esto tiene una serie de requisitos institucionales, tales como la protección de los derechos de propiedad, la libertad de los individuos y los grupos para perseguir ‘ideas, proyectos y formas de vida’ de acuerdo con sus creencias, una ausencia de interferencia política por parte de los demás, posibilidades de escapar de dichos grupos en la medida en que consideren opresivas sus condiciones de vida, y un sistema judicial que garantice el cumplimiento de los acuerdos adoptados por quienes participan en estas comunidades (2006, p. 166). En cuanto esto supondría una manifestación considerable de la libertad humana, Shearmur lo vincula con la dimensión utópica del pensamiento de Nozick (1999).

Shearmur acepta que es necesario preguntarse por la legitimidad de su propuesta (2006, p. 166). A la luz de lo que he discutido previamente en este texto, podemos identificar un ángulo en que esto es posible. Este tipo de experimentos permiten que el agente vincule una determinada regla de conducta con una situación ventajosa. Y entonces, desde el punto de vista del agente, dicho beneficio debiera ser imputable al conjunto de reglas de una economía de mercado que hicieron posible ese experimento. Básicamente, los individuos pueden elegir vincularse entre sí del modo que les parezca ventajoso, pero siempre que puedan hacerlo, eso debiera llevarlos a validar la regla que hizo posible esa ventaja, y eso debiera conducir a una valoración positiva de la economía de mercado, en la medida en que sea reconocida como condición de posibilidad de esas reglas.<sup>23</sup> Dado que, como indica Shearmur, las instituciones fundamentales de una economía de mercado se conservarían, esto pareciera resolver el problema de la legitimidad. Sin embargo, antes de concluir si esta solución es apropiada para el problema que hemos planteado, es necesario examinar con más detalle qué presuponen exactamente estas instancias de ‘experimentación deliberada’. Consideremos tres argumentos.

Como vimos antes, el liberalismo hayekiano presupone, para asegurar una adaptación constante del sistema a circunstancias imprevistas (y recordemos que esta sensibilidad es una de sus fortalezas), una decepción sistemática de expectativas. En el fondo, las expectativas de todos aquellos que no se adapten suficientemente a las nuevas condiciones debieran verse defraudadas

---

<sup>22</sup> Esto presupone algún grado de racionalidad, porque implica que el agente es capaz de discriminar entre posibles estados de cosas que le resultarían ventajosos o desventajosos, discriminando entre aquello que cuenta como éxito o como error (Gaus, 2006, p. 246; Petsoulas, 2001, p. 41).

<sup>23</sup> Así, a diferencia de Hayek, Shearmur sí confiere bastante importancia a la sensibilidad de los individuos a beneficios localmente percibidos, en cuanto ella permite discriminar casos exitosos y fracasados de experimentación.

para poder asignar los recursos (mediante los precios) a quienes mejor exploten las oportunidades disponibles (Hayek, 2014, p. 311). En principio, cualquier intento de ‘experimentación deliberada’ estará sujeto al mismo problema, pues tendrá lugar en el marco global de una economía de mercado. En el fondo, el sistema, para funcionar bien, solo puede ‘premiar’ aquellas iniciativas que se adapten suficientemente, y el punto es que difícilmente todos los intentos de experimentación deliberada lo harán. Alguien podría responder: esto es obvio, por eso hablamos de ‘experimentación’. Pero esa réplica pierde de vista que, en virtud del peso específico que le asignamos al mecanismo de la experimentación, esta herramienta solo puede dar origen a una legitimidad más bien tambaleante, pues establece una conexión demasiado frágil entre el agente ordinario y una percepción positiva de la economía de mercado. Ocurre algo análogo a lo que Hayek concluye sobre el mérito: es algo que sabemos que necesitamos, pero es altamente improbable que los recursos ‘objetivos’ del mercado coincidan con nuestras expectativas ‘subjetivas’ de mérito (Mansuy, 2018, pp. 40-42).<sup>24</sup>

Es plausible, sin embargo, que la proporción de intentos exitosos de experimentación sea lo suficientemente elevada como para que lo anterior no sea un problema. Supongamos que no todos serán exitosos, pero que una cantidad significativa sí lo fuera. Eso significaría que el argumento anterior no es decisivo, pues podría haber suficientes instancias de experimentación para legitimar el mercado. Pero, aunque el agente que experimenta intencionalmente observe el efecto de sus acciones sobre su grupo (y en esa medida, evalúe positivamente las instituciones que le permiten ese proceso de experimentación y descubrimiento), en el funcionamiento cotidiano de la economía de mercado no tenemos cómo saber si las condiciones para experimentar serán frecuentes o significativas. En particular, los procesos de experimentación deliberada parecen ser institucionalmente más demandantes<sup>25</sup> que aquellos que corresponden a ‘órdenes espontáneos’, y en

---

<sup>24</sup> De hecho, esa misma ‘experimentación’ ni siquiera tiene por qué ser experimentada como agencia por el agente. En un pasaje de *Economía y sociedad*, Weber argumenta que en la ‘acción racional con arreglo a fines’ – el modelo de acción instrumental por excelencia– los medios son ‘ineludibles’. Pues “cuando se ha actuado de un modo rigurosamente racional [con arreglo a fines], así y no de otra manera ha debido de actuarse (porque por razones ‘técnicas’, los partícipes, en servicio de sus fines –claramente dados–, sólo podían disponer de estos medios y no de otro alguno)” (Weber, 2002, p. 16). Vale decir, puestos a ponderar la relación entre medios y fines para cumplir un objetivo –como ha de ocurrir en las instancias de ‘experimentación deliberada’– los medios idóneos para alcanzar dichos fines adquieren un carácter, por así decir, coercitivo, necesario (de ahí que Weber los califique de ‘ineludibles’). Aun si las instancias de ‘experimentación deliberada’ estuvieran libres de los problemas que menciono arriba, pueden ser experimentadas como igualmente alienantes que el mercado en su forma típica por parte del agente ordinario. Agradezco a Beltrán Undurraga por sus sugerencias y las referencias de Max Weber.

<sup>25</sup> La somera descripción de los presupuestos institucionales de estas comunidades no debiera llevar a perder de vista la considerable magnitud del problema.

esa medida, más difíciles de producir.<sup>26</sup> Si son más infrecuentes y difíciles de producir (al punto de arriesgar que no se produzcan suficientes instancias de experimentación), difícilmente podrán soportar el peso protagónico que Shearmur quisiera asignarles. En el fondo, si son demasiado infrecuentes u operan en casos poco significativos (dados sus requisitos institucionales), eso dudosamente le entregará al agente una imagen más benevolente de la economía de mercado, porque tendrá demasiadas pocas oportunidades para adoptar esa perspectiva.

El punto anterior se vuelve aún más difícil considerando un tercer argumento, que Hayek anticipa indirectamente (2011, pp. 97-100). A la decepción de expectativas y las condiciones institucionales de la experimentación es necesario agregar la desigual distribución de los recursos para ello. Como Hayek reconoce, en una economía de mercado muchos de los recursos más valiosos de una sociedad tienden a concentrarse en los grupos privilegiados. Una de las ventajas de eso, piensa, es que permite a los grupos altos experimentar con nuevas tendencias de bienes y servicios, asumiendo de forma particular los costos; si la experimentación es exitosa, los bienes y servicios se masificarán posteriormente mediante un proceso de imitación. Si ocurre algo análogo con los recursos necesarios para la experimentación, entonces la mayoría de las instancias para ella se concentrarán en los grupos privilegiados de la sociedad, y lo que se masificaría posteriormente no sería la posibilidad de experimentar, sino el 'producto' de ese proceso (esto es, la regla de conducta resultante y el bien o servicio en cuestión). Dado que lo que aquí importa, sin embargo, es la *posibilidad* de experimentar, de modo que el agente ordinario pueda vincular sus experiencias en primera persona con una percepción positiva de la economía de mercado, el problema sigue ahí. A fin de cuentas, el principal efecto de esto sería reforzar la percepción de la distribución inequitativa de los beneficios y las cargas en una economía de mercado. Y dado que las reflexiones de Hayek sobre la redistribución tienden a ser inconsistentes entre sí (Tebble, 2009), no es claro que desde sus premisas disponga de demasiadas herramientas para resolver este problema.

Considerando estos tres argumentos, la propuesta de Shearmur tampoco resulta lo suficientemente fuerte como para superar los obstáculos que encontramos en la obra de Hayek. Aunque las instituciones que propone podrían lograr que el individuo estableciera cierta conexión entre las normas del mercado y ciertas situaciones beneficiosas, la conexión es inestable, frágil, incierta.

---

<sup>26</sup> Dado que los procesos de experimentación deliberada exigen predicciones por parte del agente, eso supone una dificultad adicional. Aunque se trata de una pregunta empírica, es probable que en el marco de un orden complejo dichas predicciones, para ser precisas, exijan un gran esfuerzo cognitivo por parte de los individuos (Hayek, 2014, pp. 195-212 y 257-277).

## CONCLUSION

En este artículo investigué el problema de la legitimidad de la economía de mercado en el marco del pensamiento de Friedrich Hayek. Mi argumento es que, si bien Hayek presta considerable atención al problema de la justificación normativa del mercado, sus tesis sobre las experiencias concretas de los individuos –los agentes morales ordinarios– en la economía de mercado no ayudan a generar la legitimidad que su liberalismo necesita para volverse operativo. Examiné una posible solución a este problema en el trabajo de Jeremy Shearmur (2006) y argumenté que ella no es exitosa. Así, al menos en estas dos dimensiones del pensamiento hayekiano se encuentran limitaciones importantes al éxito de los programas liberales, cuya aceptación entre los individuos posee un carácter estructuralmente frágil.

A la luz de lo planteado en este artículo, se vuelve pertinente preguntarse por qué el problema de la legitimidad no juega un papel más importante en el pensamiento del propio Hayek. Aunque en buena medida esto tiene que ver con la defectuosa aproximación de Hayek a las perspectivas del teórico y el agente ordinario, como argumenté, algunos investigadores han identificado otro factor que también debe ser tomado en cuenta. Se trata de la concepción hayekiana de la utopía, que el propio Hayek articula explícitamente al llamar a una ‘utopía liberal’ (1949, pp. 432-433; Mansuy 2018).

Desde luego, la apelación a la utopía resulta sorprendente en un sistema filosófico tan ajeno a la idea de diseñar los órdenes sociales en abstracto, apartándose de las circunstancias concretas de la vida social; una tendencia comúnmente imputada a los pensadores utópicos. Sin embargo, varios investigadores han advertido cómo en Hayek la utopía se representa como condición de posibilidad del liberalismo, como el único modo eficaz de enfrentar el constructivismo socialista en sus propios términos. En un contexto de crudo antagonismo político como la Guerra Fría, cuando las instituciones liberales enfrentan algún cuestionamiento especialmente severo (que exija una recomposición de su legitimidad), solo la apelación a la utopía permitiría suspender las limitaciones fácticas que experimenta la defensa del mercado y transformar las condiciones en las que se realiza el liberalismo ‘realmente existente’ (Michéa, 2009, p. 2). Si esta lectura es correcta, en Hayek la utopía cristaliza el ideal normativo de una ‘comunidad moral de propietarios’ (Gamble, 2013, pp. 186-187)<sup>27</sup> amenazado por el avance implacable del pensamiento constructivista.<sup>28</sup> La obra

---

<sup>27</sup> Que son, típicamente, los agentes expuestos a las mayores ventajas de la economía de mercado.

<sup>28</sup> Véase también Sciabarra (1995).

del austriaco no puede comprenderse, entonces, en ausencia de este fuerte componente programático, del cual el problema de la legitimidad es solo una dimensión.

## REFERENCIAS

- Atria, F. (2010). Socialismo hayekiano. *Estudios Públicos*, 120, 49-105.
- Gamble, A. (2013). *Hayek: The iron cage of liberty*. Kindle Ed. Polity.
- Gaus, G. F. (2006). Hayek on the evolution of society and mind. En E. Feser (Ed.), *The Cambridge Companion to Hayek* (pp. 232-258). Cambridge University Press.
- Gray, J. (2003). *Hayek on Liberty* (3ª ed). Routledge.
- Griffiths, S. (2014). *Engaging Enemies: Hayek and the Left*. Rowman & Littlefield.
- Hayek, F. A. (1949). The Intellectuals and Socialism. *University of Chicago Law Review*, 16(3), 417-433.
- Hayek, F. A. (1967). The Principles of a Liberal Social Order. En *Studies in Philosophy, Politics and Economics* (pp. 160-177). Routledge.
- Hayek, F. A. (1990). The Atavism of Social Justice. En *New Studies in Philosophy, Politics, Economics and the History of Ideas* (pp. 57-68). Routledge.
- Hayek, F. A. (1991). *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*. University of Chicago Press.
- Hayek, F. A. (2005a). Dr. Bernard Mandeville (1670-1733). En W. W. Bartley III y S. Kresge (Eds.), *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History* (pp. 74-96). Routledge.
- Hayek, F. A. (2005b). The trend of economic thinking. En W. W. Bartley III y S. Kresge (Eds.), *The Trend of Economic Thinking: Essays on Political Economists and Economic History* (pp. 13-30). Routledge.
- Hayek, F. A. (2010). *Studies on the Abuse and Decline of Reason: Text and Documents*. University of Chicago Press.
- Hayek, F. A. (2011). *The Constitution of Liberty: The Definitive Edition*. University of Chicago Press.
- Hayek, F. A. (2013). *Law, Legislation and Liberty*. Routledge.
- Hayek, F. A. (2014). *The market and other orders*. University of Chicago Press.
- Kley, R. (1994). *Hayek's social and political thought*. Clarendon Press.
- Kukathas, C. (1989). *Hayek and modern liberalism*. Oxford University Press.
- Mansuy, D. (2015). Liberalismo y política: la crítica de Aron a Hayek. En P. Ortúzar (Ed.), *Subsidiariedad. Más allá del Estado y del mercado* (pp. 53-75). IES.
- Mansuy, D. (2018). Historia y política en el pensamiento de Friedrich Hayek. Una aproximación a *Law, Legislation and Liberty*. En F. A. Hayek. *Dos ensayos sobre economía y moral* (pp. 13-63). IES.

► **Artículos:** Legitimidad y liberalismo en el pensamiento de F. A. Hayek. Una crítica.

- Michéa, J. C. (2009). *The realm of lesser evil*. Polity.
- Nozick, R. (1999). *Anarchy, State and Utopia*. Wiley Blackwell.
- Petersen, M. (2018). El mercado, sus fundamentos morales y sus efectos sociales: Hayek versus Röpke. En F. A. Hayek. *Dos ensayos sobre economía y moral* (pp. 65-108). IES.
- Petsoulas, C. (2001). *Hayek's Liberalism and its Origins: His Idea of Spontaneous Order and the Scottish Enlightenment*. Routledge.
- Reinhoudt, J. y Audier, S. (2018). Introduction. En *The Walter Lippmann Colloquium: The Birth of Neo-Liberalism* (pp. 3-52), Palgrave Macmillan.
- Schütz, A. y Luckmann, T. (1973). *Las estructuras del mundo de la vida*. Amorrortu.
- Sciabarra, C. M. (1995). *Marx, Hayek and Utopia*. State University of New York Press.
- Scruton, R. (2006). Hayek and Conservatism. En E. Feser (Ed.), *The Cambridge Companion to Hayek* (pp. 208-231). Cambridge UP.
- Shearmur, J. (2003). *Hayek and After: Hayekian Liberalism as a Research Programme*. Routledge.
- Shearmur, J. (2006). Hayek's Politics. En E. Feser (Ed.), *The Cambridge Companion to Hayek* (pp. 148-170). Cambridge UP.
- Tebble, A. J. (2009). Hayek and social justice: a critique. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 12(4), 581-604.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.